



SESIÓN EXTRAORDINARIA, URGENTE Y DECISORIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 23 DE OCTUBRE DE 2017.

-o0o-

En la Muy Noble y Muy Leal Ciudad de Jerez de la Frontera, siendo las **diez horas y treinta minutos** del día **23 de octubre de 2017**, se reúne en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial, la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**, para celebrar sesión **Extraordinaria y Urgente**, bajo la presidencia de la Primera Teniente de Alcaldesa, D^a LAURA ÁLVAREZ CABRERA; con la asistencia de los Tenientes de Alcaldesa: D. FRANCISCO CAMAS SÁNCHEZ, D. JOSÉ ANTONIO DÍAZ HERNÁNDEZ y D^a MARÍA DEL CARMEN COLLADO JIMÉNEZ.

Excusa su asistencia, la Sra. Alcaldesa, D^a MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ.

Asiste el Secretario de la Junta de Gobierno Local, Tercer Teniente de Alcaldesa, D. SANTIAGO GALVÁN GÓMEZ.

Así mismo, está presente, el Secretario General del Pleno, en funciones de Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, D. JUAN CARLOS UTRERA CAMARGO.

No asiste el Interventor Municipal, D. JUAN RAYA GÓMEZ.

Igualmente está presente, la Directora del Servicio de Alcaldía-Presidencia en funciones, D^a MARÍA DEL MILAGRO PÉREZ PÉREZ.

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.-

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda ratificar la urgencia de la sesión.

2. OMY-2017/85. APROBACIÓN DE PROYECTO MUNICIPAL DE ADECUACION DE ESPACIO LIBRE PUBLICO JUNTO A CENTRO DE SALUD 'LA MILAGROSA', EN C/LAGO DE ENOL.-

En este particular del Orden del Día, se conoce la siguiente propuesta del Área de Gobierno de Tenencia de Alcaldía de Urbanismo, Dinamización Cultural, Patrimonio y Seguridad:

"Analizados los documentos e informes que integran el expediente OMY-2017/85, se trata de la adecuación de un espacio libre público situado junto al Centro de Salud 'La Milagrosa'. En concreto, las obras consisten en la preparación y adecuación de una pequeña superficie de la totalidad del parque existente, en concreto afecta a una superficie de unos 2.200 m². La actuación a desarrollar contempla diversos caminos peatonales y parterres ajardinados en los que se distribuyen nuevas especies vegetales y mobiliario conformando una nueva área de esparcimiento. También se contempla una zona de aparcamiento de vehículos para cincuenta y cuatro (54) plazas, que ocupará una superficie de 678 m², dos (2) de ellas reservadas para minusválidos.

El suelo en el que se desarrollan las obras está clasificado por el P.G.O.U. como urbano consolidado, calificado como espacio libre público.

La actuación proyectada resulta concordante con las determinaciones del planeamiento vigente.

La intervención viene recogida en el proyecto técnico firmado el 29 de septiembre de 2017 por D. [REDACTED] y por D. [REDACTED], ambos adscritos al Departamento de Urbanización de la Delegación de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. El presupuesto de ejecución material asciende a 66.564,31 euros.

Es competente para resolver la Junta de Gobierno Local en virtud de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Visto los informes técnico y jurídico que constan en el expediente de referencia en el Departamento de Licencias y Registro, y de conformidad con lo establecido en el artículo 10 del Decreto 60/2010, de 16 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Por todo ello, **SE PROPONE:**

Único: Aprobar el proyecto municipal de adecuación de espacio libre publico junto a Centro de Salud 'La Milagrosa', en c/ Lago de Enol."

La Junta de Gobierno Local, vistos los informes, técnico y jurídico, emitidos por el Departamento de Licencias y Registro de Urbanismo; así como los demás documentos que integran el expediente, por unanimidad acuerda aprobar la transcrita propuesta en todos sus términos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las diez horas y treinta y cuatro minutos, de todo lo que, como Secretario, doy fe.